



*Acuerdo de 11 de julio de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se conceden **licencias sabáticas**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda la concesión de licencias sabáticas a los profesores que se relacionan a continuación:

PROFESOR	DEPARTAMENTO	CENTRO	PERÍODO
Blesa Lalinde, José Ángel	Lingüística General e Hispánica	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Criado Mainar, Jesús	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Cuartero Sancho, Pilar	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Cuenca Bescós, Gloria	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias	2011-12
Domínguez Muri- llo, Eladio	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Ciencias	2011-12
Esteban Navarro, Miguel Ángel	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Montaner Frutos, Alberto	Filología Española	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Pina Polo, Francisco	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Ramón Palerm, Vicente	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Val Álvaro, José Francisco	Lingüística General e Hispánica	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12